

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Calle José Cantalapiedra, 2, 47014 Valladolid

Asunto: Información Pública a la fase de consultas de la Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León 2016-2020.

D./Dña María Elena Pascual del Barrio con DNI 50422861 F, con domicilio a efectos de notificaciones en Isabel Ana, 22, 1º C (Código Postal 28019), en tiempo y forma presenta las siguientes

ALEGACIONES

Primera.-

Castilla y León presenta en los valores ambientales (geología, aguas minerales y turberas incluidas) de su territorio uno de los recursos patrimoniales del que disfrutan sus ciudadanos y residentes en todo el Estado y en la Unión Europea, por lo que debe ser protegido y respetado y no convertirse en una mercancía. La minería genera impactos ambientales en el paisaje difícilmente asumibles y aceptados, además de ser un sector en decadencia con pérdida continuada de empleo, de número de explotaciones y con alto potencial de accidentes.

Segunda.-

En la estrategia se viene a decir que la normativa ambiental debe obviarse o estar supeditada en los procedimientos mineros que se desarrollen para facilitar su tramitación. Demandamos que los espacios Red Natura 2000, Montes de Utilidad Pública, Vías Pecuarias, Zonas de Dominio Público Hidráulico, Hábitats de Interés Comunitario, áreas de montaña y ámbito territorial de los planes de recuperación de especies protegidas no puedan contener minas.

Tercero.-

Debe derogarse la preconstitucional ley de minas de 1973, por otra que incluya los valores ambientales a preservar y la aceptación social en los espacios potencialmente afectados por proyectos mineros. Es el caso de la Sierra de Ávila donde debe respetarse que sus habitantes no quieran minas.

Cuarta.-

Debe evitarse la extracción de carbón por sus emisiones de CO2 y de minerales como el Uranio (para la fabricación de centrales nucleares y armamento) y el feldespato, causante de enfermedades como cáncer y silicosis. El medio ambiente y la salud deben ser pilares del bienestar en una sociedad moderna, por eso no son necesarias nuevas minas, ni en las comarcas leonesas y palentinas, ni en otras como Retortillo (Salamanca) o la Sierra de Ávila y más aún cuando se destruye el tejido productivo y empleo existente asociado a actividades como la ganadería, el turismo rural, la artesanía o la apicultura. Son precisamente éstas las actividades a potenciar y subvencionar, y no aquellas vinculadas con la burbuja inmobiliaria y la obra civil.

Quinta.-

En ningún caso debe permitirse que minas abandonadas se conviertan en áreas de depósito de materiales naturales de excavación tal y como la estrategia pretende. Estos espacios deben ser restaurados.

Por todo lo anterior, SOLICITAMOS

Que se proceda a incluir en la Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León 2016-2020 las consideraciones aquí señaladas, se me tenga como interesado y afectado en su tramitación, y se me dé traslado de todas las modificaciones que efectúen en la misma.

En Madrid a 13 de Enero de 2017.

Fdo:

1